

Número 65 - Martes, 5 de abril de 2022

página 5444/1

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Orden de 29 de marzo de 2022, por la que se convocan para el año 2022, las ayudas destinadas a inversiones productivas en la acuicultura (artículo 48.1, letras a) a d) y f) a h) del Reglamento (UE) núm. 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca), previstas en la orden que se cita.

Mediante Orden de 30 de enero de 2017, modificada por la Orden de 28 de septiembre de 2020 y por la Orden de 29 de junio de 2021, se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el Desarrollo Sostenible de la Acuicultura Marina en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020).

Las ayudas contempladas en la Orden de 30 de enero de 2017 se encuentran incluidas entre las medidas de fomento de una acuicultura sostenible, correspondientes a la Prioridad 2 «Fomentar una acuicultura sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento» del Reglamento (UE) núm. 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (en adelante Reglamento FEMP), contribuyendo con ello al logro de objetivos específicos tales como el apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos, el fomento de la competitividad y la viabilidad de las empresas acuícolas incluida la mejora de seguridad y de las condiciones de trabajo en particular de la PYME, la protección y la recuperación de la biodiversidad acuática y la potenciación de los ecosistemas relacionados con la acuicultura y fomento de una acuicultura eficiente en el uso de los recursos, el fomento de la acuicultura con un elevado nivel de protección del medio ambiente y la promoción de la salud y el bienestar de los animales, y de la salud y protección públicas; el desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente.

Entre las líneas de ayudas contempladas en la referida orden se encuentran las ayudas a inversiones productivas en la acuicultura en Andalucía, amparadas en el artículo 48.1 letras a) a d) y f) a h) del Reglamento FEMP.

El Reglamento FEMP pretende dotar a la acuicultura, tanto marina como continental, de un nivel de competitividad alto, además de la promoción y diversificación de empresas acuícolas, tanto marina como continental, para resolver los problemas de agotamiento y homogeneización del sector e imbricarse con otros sectores (pesquero, marítimo, industrial, biotecnológico y ambiental), y de mejora de la imagen social del sector.

Por otra parte, y al amparo de lo recogido en el apartado 1 del artículo 6 del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se declara la aplicación de urgencia en la tramitación de las ayudas recogidas en esta orden de convocatoria, en los términos previstos en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo anteriormente expuesto, considerando oportuno proceder a la convocatoria de estas subvenciones para el año 2022 y en virtud de la competencia que me confiere el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y el artículo 115 del





Número 65 - Martes, 5 de abril de 2022

página 5444/2

Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo,

RESUELVO

Primero. Convocatoria.

1. Se convocan para el año 2022, las ayudas destinadas a inversiones productivas en acuicultura, tanto marina como continental (artículo 48.1 letras a) a d) y f) a h) del Reglamento FEMP), previstas en la Orden de 30 de enero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el Desarrollo Sostenible de la Acuicultura Marina en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020), modificada por la Orden de 28 de septiembre de 2020 y por la Orden de 29 de junio de 2021 en la cuantía total máxima que se especifica y con arreglo a los créditos presupuestarios que asimismo se indican:

16	Dankida wasan sa	Cuantía máxima (€)				
Línea de ayuda	Partida presupuestaria	2022	2023			
a) Inversiones productivas acuicultura.	1300120000G/71P/ 77300/00_G1320221G6_2016000352	6.000.000	8.000.000			

- 2. Se adquieren compromisos de carácter plurianual de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
- 3. Además del crédito disponible para esta convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad a que se dicte la resolución de concesión, como consecuencia de un aumento de crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.d) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

La declaración del aumento de crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio de ésta, sin que tal publicidad lleve aparejada la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y publicar la resolución correspondiente.

No obstante lo anterior, en el caso de que se produzca tras dictar la resolución de concesión un eventual aumento de crédito máximo disponible para esta convocatoria y sin necesidad de que se dicte una nueva convocatoria, se podrá dictar una resolución complementaria a la concesión de la subvención, incorporando en esta resolución complementaria a los solicitantes que, cumpliendo los requisitos necesarios para tener la consideración de persona beneficiaria, no hubieran obtenido tal condición por haberse agotado el crédito consignado inicialmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.e) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

4. La información asociada al procedimiento de ayuda para el que se realiza esta convocatoria está disponible en el código de procedimiento 9624, en el siguiente enlace del Catálogo de Procedimientos y Servicios del Portal de la Junta de Andalucía: https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/9624.html

Segundo. Solicitudes, plazo y lugar de presentación.

1. Las solicitudes de ayudas se presentarán ajustándose al modelo de formulario que figura como Anexo I, que podrá encontrarse en los siguientes lugares:





Número 65 - Martes, 5 de abril de 2022

página 5444/3

- a) Las personas o entidades obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán encontrar el formulario de solicitud que figura como Anexo I en el siguiente enlace: https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/9624.html
- b) Las personas físicas no obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración, además de en el lugar recogido en el párrafo anterior, podrán encontrar el formulario de solicitud que figura como Anexo I:
- b.1) En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en el que se publica la presente convocatoria, adjunto a la misma.
- b.2) En las sedes de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y de sus órganos periféricos.
- 2. El plazo para la presentación de las solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 3. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección General de Pesca y Acuicultura y el formulario de solicitud que figura como Anexo I podrá presentarse de las siguientes formas:
- a) Las personas o entidades obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán presentar el formulario de solicitud que figura como Anexo I en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía a través del siguiente enlace: https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/9624.html
- b) Las personas físicas no obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración, además de en la forma recogida en el párrafo anterior, podrán presentarlo en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 4. Las personas o entidades que estén obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán disponer de un sistema de identificación y firma que permita garantizar y acreditar la autenticidad de la expresión de su voluntad y consentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la referida ley.

Tercero. Trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentos y aceptación. A los efectos del trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentos y aceptación, previstos en el artículo 17 del texto articulado de la Orden de 30 de enero de 2017, la persona o entidad solicitante deberá cumplimentar el modelo de formulario que figura como Anexo II y que podrá encontrase en los lugares a los que hace referencia el Resuelvo Segundo.

Este formulario Anexo II junto con la correspondiente documentación deberá presentarse en la forma prevista en el Resuelvo Segundo.

Cuarto. Resolución.

1. La persona titular de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por delegación de la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, resolverá y publicará la resolución en un plazo de máximo de seis meses, computándose dicho plazo a partir del día siguiente a la finalización del plazo para la presentación de las solicitudes. Si transcurrido dicho plazo no hubiera recaído resolución expresa, los interesados podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.





Número 65 - Martes, 5 de abril de 2022

página 5444/4

2. La resolución de la ayuda estará publicada en el siguiente enlace del Catálogo de Procedimientos y Servicios del Portal de la Junta de Andalucía: https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/9624.html

Quinto. Anexos.

- 1. Se incluyen junto a la presente orden los formularios siguientes:
- a) Anexo I: Formulario de solicitud.
- b) Anexo II. Formulario de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos.
 - c) Anexo III: Solicitud de pago.
- 2. Estos formularios podrán obtenerse en el siguiente enlace del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía:

https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/9624.html

Sexto. Devolución, compensación, aplazamiento y fraccionamiento.

- 1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 124 quáter del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las personas o entidades beneficiarias podrán realizar la devolución voluntaria del ingreso recibido, debiendo para ello comunicarlo al órgano gestor de la subvención, a fin de que por éste se confeccione la correspondiente carta de pago con la que podrán dirigirse a una entidad bancaria para realizar la citada devolución. La carta de pago que se emita se corresponderá con una liquidación provisional a cuenta de la resolución definitiva que en su día se dicte.
- 2. Con anterioridad al inicio del procedimiento de reintegro, las personas o entidades beneficiarias podrán presentar la solicitud de compensación con reconocimiento de deuda, acompañada de petición expresa de certificado del órgano concedente de la subvención de la cantidad a devolver. La solicitud de compensación, acompañada de la documentación prevista en la normativa de aplicación, será remitida al órgano competente para acordar su otorgamiento.
- 3. Asimismo, con anterioridad al procedimiento de reintegro las personas o entidades beneficiarias podrán presentar solicitud de aplazamiento o fraccionamiento con reconocimiento de deuda dirigida al órgano gestor de la subvención, acompañada de la documentación prevista en la normativa de aplicación.

Séptimo. Prevención del fraude.

En cumplimiento de las recomendaciones de la Oficina Nacional de Coordinación Antifraude del Ministerio de Hacienda y Función Pública establecidas en su Comunicación 1/2017, de 6 de abril, que se encuentra accesible en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea en el marco de la presente convocatoria podrá poner dichos hechos en conocimiento del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado, por medios electrónicos a través del canal habilitado por dicho servicio en la dirección web

http://www.igae.pap.minhafp.gob.es/sitios/igae/es-ES/Paginas/denan.aspx.

Octavo. Eficacia.

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 29 de marzo de 2022

CARMEN CRESPO DÍAZ

Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible





Número 65 - Martes, 5 de abril de 2022

página 5444/5

(Página 1 de 7)

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE



SOLICITUD

SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LAS INVERSIONES PRODUCTIVAS EN LA ACUICULTURA MARINA Y CONTINENTAL EN ANDALUCÍA EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE LA PESCA 2014-2020. (Código de procedimiento: 9624)

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Ayudas contempladas en el Reglamento (UE) nº. 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y concretamente, en su artículo 48.1, apartados a) a d) y f) a h) del reglamento FEMP.

								C	ONVOCATORIA	/EJERCICIO:			
		de	de			de	(BOJA n°	de f	fecha)			
1						SOLICITAL	NTE Y DE L	A REPR	ESENTANTE	lasva	- IDAII (AII	E /NUE	
PELLII	JUS Y NO	JMBKE/F	AZÓN SOCIAL/	DENOMI	NACION:					SEXO:	DNI/NI M	E/NIF	
OMICI PO DI		OMBRE [E LA VÍA:										
ÚMER	10:	LET	RA:	KM EN	LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL	:	ESCALERA:	PLANTA:	PUE	RTA:	
NTIDA	TIDAD DE POBLACIÓN: MUNIC		IUNICIPIO:			PROVING	CIA:	PAÍS:	CÓD). POST	AL:		
LÉFC	NO FIJO:	:	TELÉFONO MÓ	VIL:	CORREO E	_ECTRÓNICO:							
PELLII	DOS Y NO	OMBRE /	RAZÓN SOCIAL,	/DENOM	INACIÓN DE	LA PERSONA O	ENTIDAD REPR	ESENTANT	E:	SEXO: ^(†)	ONI/NIE/N	IF:	
ELÉFC	NO FIJO:	:	TELÉFONO MÓ	VIL:	CORREO E	LECTRÓNICO:							
) Cum			caso de person	a física.									
2	_	TIFICA											
2.1	1		TEDIO DE NO			a relacionarse e	lectrónicament	con la Adr	ministración)				
/arque	sólo una		itai poi ias pers	onas No	OBLIGADAS	a relacionarse e	iectromcament	con la Aui	minsuacion				
	efectos d	e plazos	nte de la notific aquella a la que IBRE DE LA VÍA	se acced			nbién por med	os electróni	icos, a la que podr	á acceder voluntaria	amente, te	niendo	validez
r	NÚMERO:	:	LETRA:	K	M EN LA VÍA:	BLOQUE:	POR	ΓAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PU	ERTA:	
	NTIDAD	DE POBL	ACIÓN:		MUNICIPIO:			PROVI	NOIA:	PAÍS:	CÓ	D. POS	ΤΔΙ ·
ľ	INTIDAD	DE PUBL	ACION.		WIONICIFIO.			FROVI	NCIA.	PAIS.	COI	1 1	TAL.
ī	ELÉFON	O FIJO:	TELÉFOI	NO MÓVI	L: COR	REO ELECTRÓN	IICO:						
\Box	OPTO no	or que la	notificaciones	aue proc	eda practica	r se efectúen no	or medios elect	ónicos a tra	avés del sistema d	e notificaciones de	la Adminis	tración	lunta (
						ente en caso de		5111000 ti ti	avoo dor distorrid d	o nouncaciones de	ia riairiirio		ounta (
		in correo ectrónico		ocionalm	ente, un núm	ero de teléfono	móvil donde inf	ormar sobre	e las notificaciones	practicadas en el si Nº teléfono mo		notifica	ciones.
						u otros medios de v.juntadeandalucia			ede encontrar más inf	ormación sobre los rec	quisitos nece	sarios p	oara el u
2.2			CIÓN ELECT										
as no	_					lacionarse electi nedios electróni				le la Administración	Junta de	Andalı	ucía v s
amita	rá su alta	en el se	vicio correspon	diente er	n caso de no	estarlo (1).							
			nico y, opcional	mente, u	n número de	teléfono móvil d	donde informar	sobre las no	otificaciones practic	adas en el sistema		ciones.	
orreo	electróni	co:								N° teléfono m	óvil:		
						u otros medios de v.juntadeandalucia			de encontrar más inf	ormación sobre los rec	quisitos nece	sarios p	oara el us
iei siste	па у егас	ceso a las	nouncaciones en	a direcció	iii. iittps://WW	v.juntadeandalüčia	i.es/ nouncacione:						









Número 65 - Martes, 5 de abril de 2022

página 5444/6

(Página 2 de 7)	ANEXO
------------------	-------

3	DATO	S E	BANC	CARI	105	3																												
	IBAN:	<u></u>	1			1 /	$\overline{}$		Т	1 /	,	Т		$\overline{}$	$\overline{}$, I	Т			Т	7	/	Г	Т	T			1	Т	Т	Т	$\overline{}$	$\overline{}$	
	IDAN.	L]/		\vdash	+	/	ᆠ		4	+	/_	_	+	_	누	Ļ	<u>Ц</u>	_	Ļ	_				/	L		_	_	Ш	
						5	SWIFT					/	Ĺ	/	Ĺ	Ц		/	L	\perp		_												
F								Cod	igo Bai	nco			Pa	IS	Lo	cal	idad			Suc	urs	al												
Entidad:																																		
Domicilio Localidad														Prov	incia:													O T 1:	I	osta	Г	Т		
	eberá esta	r.da	alta or	al Pa	aric	tro de	CHAP	tac de T	Farcaro		۔۔۔۔۔۔۔	Taca	ror				lunts		 a Δn	ıdəli	ıcía						'	Coui	go r	osta	' -	_		
						uo ue	cuei	itas de	rercero	13 U	e ia	1630	ICI	ia dell'	ciai u	5 10	Junto	ı uc	C AII	luait	JCIG											_		
4 DECLAR	DECL RO, bajo m		_		_	ممامنان			****	ant.		ata a	fi.e.		. la nu		t	alia	iles sal			ا ما				داد تا د		aliait						
DECLAR	Cumple lo												-																		ent:	ación	evi	oida er
	las bases				giuo	s pai	a obt	erier ia	condici	OII	ue i	Jenei	IICIE	пта, у	36 601	пр	TOTTICE	ca	ар	oi tai	, с	16	ıua		e ue	auc	alei i	Jia, i	ia u	Journ	icitt	201011	CAI	giua ei
	No ha soli	icita	do ni d	bteni	do s	ubve	ncione	es o ayu	das pa	ra l	a m	isma	fin	alidad	relaci	ona	adas c	on	esta	sol	licit	ıd.												
	Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas																																	
	Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.																																	
	Solicita																																	
	Fecha/	Año					A	dminist	ración	/ E	nte	públi	co (o priva	do, na	acio	onal o	inte	erna	cior	nal							In	npor	te/C	once	epto		
																																		€
																																		€ €
																																		€
	Conced	idas	6																															
	Fecha/	Año					A	dminist	ración	/ E	nte	oúbli	CO (o priva	do, na	ici	onal o	inte	erna	cior	nal							lm	npor	te/C	once	epto		_
																																		€ €
																																		€
																																		€
Ц	No se hall No se end				_													_				9 20	dmie	cihi	lidad	de	solio	citud	les.	del F	Real:	amer	ıto (TIF) N
Ш	508/2014	4, de	el Parla	ament	to E	urope	eo y de	el Conse	ejo, de	15	de r	nayo	de	2014,	dura	nte	el per	riod	lo de	e tie	mp	ор	revi	sto	en a	plica	aciór	n del	mis	mo.				
	No ha cor Europeo y									de	I FE	MP c	on	arregl	o al a	pa	tado 3	3 d	el a	rtícu	ılo :	10	del	Reg	glame	ento	(UE) N°	50	8/20)14,	del	Parla	amento
	No se hall									yen	tes o	conte	mp	ladas	en el a	art	. 3.3 d	le la	a pr	eser	nte	bas	e re	gul	adora	a.								
	Las invers								de la a	ayu	da I	10 S	ΕI	HAN II	NICIAI	00	antes	de	e la	fec	ha	de	pre	ser	ntació	ón c	de la	mi	sma	, exc	ept	o los	gas	stos de
	honorario	s de	proye	ctos y	est	udios	previ	os.																										
5	DOCU	JMI	ENT/	ACIÓ	ĺΝ																													
	IENTOS E																							_		_								
	derecho a ación nece									ob	ran	en po	ode	r de la	Admi	inis	tració	n d	le la	Jur	nta (de /	And	alu	cia o	de :	sus i	Ager	ncia	s, e ii	ndic	o a c	ontii	nuació
		Doc	ument	to					Conse	jería	a/Ag	genci	ау	Órgan	0				cha													ue se		
										_			_					0	pres	sent	acio	on			е	emit	10 0	en e	ı qu	e se	pres	sentó	(")	
2																																		
3																																		
4																																		
5																																		
	de tratarse							_				-	_						nos	cino	co a	ños	5.											
	derecho a															_			cion	es l	Púh	lica	S. P	jn	dico	a r	ontin	ามลด	ión	la inf	orm	nació	n ne	cesaria
	puedan se				3	.gaic		. Journal	40		ul	. 511	PU	_0. 46	Jaus									. 41										_00u110
		Doc	ument	to				A	dminis	trac	ción	Públ	ica	y Órga	ano				cha o													ue se resen		
1																		_	,,,,,		201					311		. 0.1		,	. pi		_	
2																																		
3																																		
4																																		
5 ACEDTO																						1 1 1		.1.0			1.1.5			1. 0		.0.50	0 /0	014
MILEPIU	mi inclusi	OH P	ar ia ils	чи пе	uer	SOFIA	s pene	enciaria:	s DUDIII	.adi	a ae	cont	OTT	i DSDuii	CILL IO		HVISTO	HIL	PI 2	at HCH	OIL	1.15	7 V 6	:: I A	rrexo	v a	ieti Ki	e2131	mer	111 (1)	ic i l'	. 20		

02525/4D





Número 65 - Martes, 5 de abril de 2022

página 5444/7

(Página 3 de 7) ANEXO I

6 DERI	ECHO DE OPOSICIÓN (artículo 28 de la Ley 39/2015)									
El órgano gestor va	ra a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuero	lo, manifieste su oposición:								
	PONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solici e de audiencia copia del DNI/NIE	tante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aportaré en el								
	PONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona repre nite de audiencia copia del DNI/NIE	sentante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aportaré en								
7 DATO	OS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPOR VENCIÓN	TAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA								
7.1. DATOS DEL S	SOLICITANTE:									
PERSONA F										
	FECHA DE LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CULTIVOS MARINOS Y/O CONTINENTALES:									
CAPITAL SOCIAL ESCRITURADO (% SOBRE SOBRE LA INVERSIÓN A REALIZAR):										
7.2. DATOS DEL I	PROYECTO:									
TÍTULO DEL PROY	/ECTO:									
UBICACIÓN DE LA	A INVERSIÓN:									
MUNICIPIO Y PRO	DVINCIA DE LA INVERSIÓN:									
IMPORTE DE INVE	ERSIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA LA AYUDA (SIN IVA):									
FECHA PREVISTA	PARA EL INICIO DE LA INVERSIÓN:	CHA PREVISTA PARA LA FINALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN:								
7.3. BREVE DESC	CRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES Y/O GASTOS A REALIZAR:									
(ESPECIFICAR LOS	S GASTOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y OTRAS MEMORIAS, JUNT	O CON FECHA DE REALIZACIÓN)								

02525/4





Número 65 - Martes, 5 de abril de 2022

página 5444/8

(Página 4 de 7) ANEX

7	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, CO SUBVENCIÓN (Continuación)	MPORTAMIENTO	O SITUACIÓN	PARA LA QUE S	SE SOLICITA LA
7.4. DES	SCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES Y/O GASTOS A REALIZAR:				
DESCRIP	PCIÓN DE LAS INVERSIONES Y/O GASTO	IMPORTE 2020	IMPORTE 2021	IMPORTE 2022	TOTAL
IMPORT	E TOTAL DE LA INVEDEIÓN DADA EL QUE COLIDITA LA CUIDVENCION.		€		
IMPORTE	E TOTAL DE LA INVERSIÓN PARA EL QUE SOLICITA LA SUBVENCION:		<u> </u>		
8	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y (En este apartado no es necesaria la autobaremación)	DATOS NECESAR	IOS PARA APLIC	CARLOS	
TIPO DE	E EMPRESA (Marcar lo que proceda).				
	PYME				
	NO PYME				
	EMPRESA CONSOLIDADA				
	AUTÓNOMO				
	EMPRESA DE NUEVA CREACIÓN (PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)				
	ITERIOS DE VALORACIÓN:				
	RIOS GENERALES:				
	uación al análisis DAFO del Programa Operativo del FEMP:	_	_		
	enta las inversiones productivas para lograr una acuicultura sostenible y	_	NO		
2. Aporta	ación del proyecto a la consecución de los indicadores de resultados de	el P.O. del FEMP:			
- Variac	ción en el volumen de producción acuícola. SI NO				
- Variac	ción en el valor de producción acuícola. SI NO				
- Variac	ción en el beneficio neto.				
3. Implic	cación del proyecto en otras prioridades, objetivos o planes estratégicos	:			
- Mejor	ra la posición de las empresas acuícolas en los distintos mercados.			I NO	
F	and the second second second second				

0505/AD





Número 65 - Martes, 5 de abril de 2022

página 5444/9

(Página 5 de 7) ANEXO I

8 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (En este apartado no es necesaria la autobaremación) (Continuación)
CRITERIOS ESPECÍFICOS:
1- Viabilidad económica del proyecto: (Indicar el dato que proceda)
Inversión en activos productivos: IAP = (Inversión en Activos Productivos/Total Inversión en Inmovilizado) x "100"=%
2- Garantía económica de la empresa:
EMPRESA CONSOLIDADA:
2.a. Rentabilidad económica histórica: REH =(Promedio (BAIn-2+BAIn-1) / Promedio [Activo no corriente (n-2) + Activo no corriente (n-1)] x 100]=
2.b. Cobertura financiera:
A corto plazo: CF1 = (Cash Flow de actividad n-1/(intereses (n-1)) + Pasivo corriente no vinculado a la actividad (n-1))=
A largo plazo: CF2 = (pasivo corriente y no corriente no vinculados a la actividad (n-1)/ Cash Flow (n-1))=
Cuando el valor anterior sea superior a 10 se aplicará esta fórmula: CF2 =(Cash Flow (n-1)/(Inmovilizado material(1)/18)+(Inmovilizado material (2)/10))=
AUTÓNOMOS
2.a. Capacidad de financiación:
a) Disposiciones en cuenta % sobre la inversión a realizar.
b) Rendimiento neto reducido del año anterior % sobre la inversión a realizar.
2.b. Disposición de financiación ajena para el proyecto: % sobre la inversión a realizar.
EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN / NUEVOS AUTÓNOMOS
2.a. Capacidad de financiación:
Disposiciones en cuenta % sobre la inversión a realizar.
2.b. Disposición de financiación ajena para el proyecto: % sobre la inversión a realizar.
3- Viabilidad técnica del proyecto
a) Memoria y Plan de Negocio. Descripción:

02525/4D





Número 65 - Martes, 5 de abril de 2022

página 5444/10

(Página 6 de 7) ANEXO I

8	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (En este apartado no es necesaria la autobaremación) (Continuación)
b) Trayect	oria de la entidad:
- Años d	e producción acuícola en total:
- Media	del Incremento de la producción en los últimos 3 años
tenía pro	oducción)
EMPRESA	S DE NUEVA CREACIÓN
a) Memor	ia y Plan de Negocio. Descripción:
b) Travect	oria profesional del responsable técnico del proyecto:
	años de experiencia profesional en cultivos marinos:
- Descri	oción de cultivos en los que ha realizado su trayectoria:
	os ambientales:
Inclusió	n de innovaciones en el ámbito de la mejora de eficiencia energética: SI NO
En caso	de respuesta afirmativa, especificar:
Existenc	ia de resultados ambientales cuantificables: SI NO
	de respuesta afirmativa, especificar:
5- Aspecto	os sociales:
Existenc	ia de Planes o medidas de igualdad en el proyecto: SI NO
En caso	de respuesta afirmativa indicar Plan / Medidas:

12525/4D





de obligación legal.

Número 65 - Martes, 5 de abril de 2022

página 5444/11

(Página 7 de 7) ANEXO I

9	COMPROMISO, SOLICITUD, LUGAR, FEC	HA Y FIRMA		
La persona	a abajo firmante se COMPROMETE a cumplir las obligacion	nes exigidas por la nori	nativa de aplica	ción y SOLICITA la concesión de la subvención consistente
en:				
	En	a	de	de
	LA PERSONA	A SOLICITANTE/REPRE		
	Fdo.:			
	A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE PESC/ rectorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:	A 0 1 0		5
CLÁUS	ULA DE PROTECCIÓN DE DATOS			
En cumpli le informa	miento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protecci que:	ión de Datos (art. 12 y	13), la Conseje	ría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Sosteni b) Puede c c) Los da tratami es el cu d) Usted p informa	onsable del tratamiento de los datos personales proporcio ble – Dirección General de Pesca y Acuicultura cuya direcció contactar por correo electrónico con el Delegado de Protecció tos personales proporcionados en el presente formulario ento denominado "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones implimiento de una misión realizada en interés público (RGP) suede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supres ición adicional, que puede encontrar, junto con el formulario ntadeandalucia es/protecciondedatos	on es C/. Tabladilla, s/i ón de Datos de la Cons serán integrados, par s gestionadas por la Di D: 6.1.e), basada en la ión, portabilidad de su	n – 41071 Sevil ejería en la dired a el control, go rección General Ley 38/2003, s datos, y de lii	lla. cción electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es estión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en e de Pesca y Acuicultura – Fondos FEMP", cuya base jurídic de 17 de noviembre, General de Subvenciones. mitación u oposición a su tratamiento como se explica en l

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas







Número 65 - Martes, 5 de abril de 2022

página 5444/12

(Página 1 de 4)

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE



SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LAS INVERSIONES PRODUCTIVAS EN LA ACUICULTURA MARINA Y CONTINENTAL EN ANDALUCÍA EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE LA PESCA 2014-2020. (Código de procedimiento: 9624)

	ICIÓN: Ayudas contemp y de Pesca, y concretan							sejo de 15 de ma	ayo de 2014, relativo al Fondo
						CO	ONVOCATORIA/	EJERCICIO:	
FORMULARIO	DE ALEGACION	IES/AC	EPTACI	ÓN/REFORN	MULACIÓN	Y PRES	ENTACIÓN D	DE DOCUME	NTOS
	de de			de(BOJA n°	de f	echa)	
1 DAT	OS DE LA PERSO	NA O I	ENTIDA	D SOLICITAN	ITE Y DE L	A REPRE	SENTANTE		
APELLIDOS Y NON	IBRE/RAZÓN SOCIAL/I	DENOMIN	IACIÓN:					SEXO:	DNI/NIE/NIF
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NO	MBRE DE LA VÍA:								
NÚMERO:	LETRA:	KM EN I	LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:		ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN: MUNICIPIO:			JNICIPIO:			PROVINC	CIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO ELIO:	ITFLÉFONO MÓV	/// .		I FCTRÓNICO:					
		-							
APELLIDOS Y NON	IBRE /RAZÓN SOCIAL/	DENOMIN	NACIÓN DE	LA PERSONA O E	ENTIDAD REPR	ESENTANTE	E:	SEXO: ^(*)	DNI/NIE/NIF:
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓV	/IL:	CORREO E	LECTRÓNICO:					
(*) Cumplimentar	sólo en caso de persona	a física.							
	ITIFICACIÓN DE I VENCIÓN	LA ACT	IVIDAD,	PROYECTO, (COMPORTA	MIENTO	O SITUACIÓ	N PARA LA (QUE SE SOLICITÓ LA
2.1. DATOS D	EL PROYECTO								
TÍTULO DE LA INV	/ERSIÓN:								
UBICACIÓN DE LA	A INVERSIÓN:								
MUNICIPIO Y PRO	OVINCIA DE LA INVERSI	ÓN:							
IMPORTE DE INVE	ERSIÓN PARA EL QUE S	SE SOLICI	TA LA AYUI	DA (SIN IVA):					
FECHA PREVISTA	PARA EL INICIO DE LA	INVERSIÓ	Ń:		FECHA	PREVISTA P	'ARA LA FINALIZA	CIÓN DE LA INVE	RSIÓN:









Número 65 - Martes, 5 de abril de 2022

página 5444/13

(Página 2 de 4) ANEXO II

2	IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COI SUBVENCIÓN (Continuación)	MPORTAMIENT	O O SITUACIÓN	PARA LA QUE SE	SOLICITÓ LA
2.2. DE	SCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES Y/O GASTOS A REALIZA	AR			
	CIÓN DE LAS INVERSIONES Y/O GASTO	IMPORTE 2020	IMPORTE 2021	IMPORTE 2022	TOTAL
		2020	2021	2022	
IMPORTE	TOTAL DE LA INVERSIÓN PARA EL QUE SOLICITA LA SUBVENCION:		€		
3	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN				
Habiéndos	se publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de S	Subvenciones, mi sol	licitud ha sido:		
	CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado.				
	CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado.				
	DESESTIMADA.				
	DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplo	ente.			
Por lo que	, dentro del plazo concedido en la propuesta:				
	ACEPTO la subvención propuesta.				
	DESISTO de la solicitud.				
	REFORMULO. (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvenció reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la sub-				
'	eiormulacion). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la suc	overicion otorgable, re	elorifiulo fili solicitud	de subvencion en los s	iguientes terminos.
	ALEGO lo siguiente:				
	DPTO. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y h subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):	nabiendo resultado p	persona o entidad be	neficiaria provisional/si	uplente de dos o más
	Otra/s (especificar):				
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				

002525/4/A02D





Número 65 - Martes, 5 de abril de 2022

página 5444/14

(Página 3 de 4) ANEXO II

4	DOCUMENTACIÓN				
Presenta	la siguiente documentación:				
	DNI/NIE del solicitante, en caso de que manifieste su oposición a la verificación de sus datos de identidad.				
	DNI/NIE del representante legal,	en caso de presentación a través del representant	te y que manifieste su oposici	ón a la verificación de sus datos de identidad.	
DOCUN	IENTOS EN PODER DE LA ADMI	NISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	O SUS AGENCIAS		
	derecho a no presentar los siguiente acción necesaria para que puedan se	es documentos que obran en poder de la Adminis r recabados.			
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (*)	
2					
4					
	·	ndientes a procedimientos que hayan finalizado e			
Ejerzo el		tes documentos que obran en poder de otras A	<u> </u>	ndico a continuación la información necesaria	
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó	
1					
3					
4					
5					
) mi inclusión en la lista de personas nto Europeo y del Consejo de 15 de r	beneficiarias publicada de conformidad con lo prayo de 2014.	revisto en el artículo 119 y el .	Anexo V del Reglamento (UE) n° 508/2014 de	
5	DERECHO DE OPOSICIO	ÓN (artículo 28 de la Ley 39/2015)			
El órgano	<u> </u>	datos, en el caso de que no esté de acuerdo, ma	· ·		
ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE					
	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE				
6	DECLARACIÓN, LUGAR				
La persoi	na abajo firmante DECLARA , bajo si	u expresa responsabilidad, que son ciertos cuanto	os datos figuran en el presente	e documento.	
	En	a	de	de	
		LA PERSONA SOLICITANTE/REPRES	SENTANTE LEGAL		
	E _e	lo.:			

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A 0 1 0 0 4 4 9

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible Dirección General de Pesca y Acuicultura cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n 41071 Sevilla.
- b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones gestionadas por la Dirección General de Pesca y Acuicultura Fondos FEMP", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), basada en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
 d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: http://www.iuntadeandalucia.es/protecciondedatos
- e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.







Número 65 - Martes, 5 de abril de 2022

página 5444/15

(Página 4 de 4) **ANEXO II**

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):

a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.

b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación

de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002525/4/A02D





Número 65 - Martes, 5 de abril de 2022

página 5444/16

(Página 1 de 6)

ANEXO III

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE



SOLICITUD DE PAGO

SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ACUICULTURA MARINA Y CONTINENTAL EN ANDALUCÍA EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE LA PESCA 2014-2020 (Códigos de procedimiento: 9624, 9625, 9626, 9627, 9628, 9629 y 9630)

OFCIONES DE SOLICITOD (marque solo una opcion).
Ayudas a inversiones productivas en la acuicultura. (art. 48.1, apartados a) a d) y f) a h) del Reglamento FEMP)
Ayudas a inversiones productivas en la acuicultura. Eficiencia de los recursos, reducción del uso del agua y químicos, sistemas de recirculación para uso mínimo del agua. (art. 48.1, apartados e), i) y j) del Reglamento FEMP)
Ayudas destinadas a servicios de gestión, sustitución y asesoramiento para las explotaciones acuícolas. (art. 49.1 del Reglamento FEMP)
Ayudas para el fomento de nuevas empresas acuícolas que practiquen la acuicultura sostenible. (art. 52 del Reglamento FEMP)
Ayudas a la reconversión a los sistemas de gestión y auditoría medioambientales y a la acuicultura ecológica. (art. 53 del Reglamento FEMP)
Ayudas destinadas a la prestación de servicios medioambientales por el sector de la acuicultura. (art. 54.1 a) del Reglamento FEMP)
Ayudas destinadas a medidas de salud y bienestar de los animales. (art. 56.1 a) del Reglamento FEMP)
CONVOCATORIA/EJERCICIO:
JUSTIFICACIÓN (Marque sólo una opción).
☐ TOTAL
☐ PARCIAL
de de de (BOJA n $^{\circ}$ de fecha)
V-T
1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: SEXO: DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE /RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN DE LA PERSONA O ENTIDAD REPRESENTANTE: SEXO: DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:
2 INVERSIÓN/ACCIÓN SUBVENCIONABLE
2.1 DATOS DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA
NUMERO DE EXPEDIENTE:
TITULO DEL PROYECTO:
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE JUSTIFICACIÓN:
INVERSIÓN ACEPTADA: (€)
FECHA DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN:
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO:
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: (€)
2.2 DETALLE DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA
CUANTÍA PRESENTADA: (€)
OUDVENIGIÓN CODDECDONDIENTE, (C)









Número 65 - Martes, 5 de abril de 2022

página 5444/17

(Página 2 de 6)	ANEXO III

3	DOCUMENTACIÓN			
Presento la siguiente documentación:				
	Documento			
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

02902/3D



Junta

de Andalucía

LISTA DE JUSTIFICANTES RELATIVA A LOS GASTOS DE LA PRESENTE JUSTIFICACIÓN DATOS DEL/DE LA BENEFICIARIO/A APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DNI/NIE/NIF EXPEDIENTE N°: ACCIONES PREVISTAS INICIALMENTE JUSTIFICANTES APORTADOS PAGO EFECTUADO FECHA MATERIALIZA-CIÓN PAGO **EMITIDO** OBJETO DEL IMPORTE IMPORTE IMPORTE FORMA DE FECHA DE IMPORTE DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS Ν° COSTE PREVISTO FECHA POR: GASTO: SIN IVA DEL IVA CON IIVA PAGO (*) PAGO PAGADO 2 3 4



002902/3D

5

8 9 10

12 13 14

19 20

21 22

23

http://www.juntadeandalucia.es/eboja

00258727

(Página 4 de 6)

TOTAL PAGADO:

LISTA DE JUSTIFICANTES RELATIVA A LOS GASTOS DE LA PRESENTE JUSTIFICACIÓN (Continuación) DATOS DEL/DE LA BENEFICIARIO/A D.N.I./N.I.F: APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: EXPEDIENTE N°: JUSTIFICANTES APORTADOS ACCIONES PREVISTAS INICIALMENTE PAGO EFECTUADO FECHA MATERIALIZA-**EMITIDO** OBJETO DEL IMPORTE IMPORTE FORMA DE FECHA DE IMPORTE DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS COSTE PREVISTO N° **FECHA** POR: GASTO: SIN IVA DEL IVA CON IVA PAGO (*) PAGO PAGADO CIÓN PAGO

TOTAL JUSTIFICADO:



http://www.juntadeandalucia.es/eboja

FORMA DE PAGO (*):

TOTAL PREVISTO INICIALMENTE:

1 Cheque

38 39 40

2 Transferencia bancaria

3 Otros (Indicar)

* Se presentarán tantas listas de justificantes, como actuaciones realizadas por la entidad beneficiaria.

002902/3D

Andalucía

	Во
	Boletin
	nC
_)fic
lúm	a
ero (de
65 - 1	la (
Mart	un
lúmero 65 - Martes, 5 de) Oficial de la Junta de
de.	<u>d</u> e

		ı	
Z	<u>₹</u> €31		'

DATOS DEL/DE LA BENEFICIARIO/A						
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			D.N.I./N.I.I	F:	EXPEDIENTE N°:	
TRABAJOS PREVISTOS		TRABAJOS REALIZADOS		μοτισιολοιόι		
DESCRIPCIÓN	COSTE	DESCRIPCIÓN	COSTE	JUSTIFICACIUI	N DE LAS VARIACIONES (*)	

EXPLICACIÓN DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS TRABAJOS PREVISTOS Y JUSTIFICADOS

(*) Los trabajos y acciones deben justificarse y motivarse convenientemente, lo que determinará si el órgano gestor los acepta y declara como elegibles a efectos de la solicitud de pago. Este cuadro deberá acompañarse de una memoria justificativa explicando las variaciones.

002902/3D



Número 65 - Martes, 5 de abril de 2022

página 5444/21

(Página 6 de 6) **ANEXO III**

6	DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA				
	na abajo firmante DECLARA , bajo su expresa re es tenidas en cuenta en la Resolución de conces	sponsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran er sión.	n el prese	ente solicitud y que no se han alterado las	
Y SOLICITA el pago de las ayudas por importe de		euros, que corresponde a un		% de la inversión subvencionable que se justifica	
con la do	cumentación adjunta por importe de	euros.			
	En	a	de	de	
		LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE LEGAL			
	Fdo.:				

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo
- Sostenible Dirección General de Pesca y Acuicultura cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n 41071 Sevilla.
 b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones gestionadas por la Dirección General de Pesca y Acuicultura Fondos FEMP", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), basada en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: http:// www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos
- e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

Esta comunicación se presentará, preferentemente, en la Oficina Comarcal Agraria o en la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca Desarrollo Sostenible de la provincia donde se ubique el proyecto para el que se solicita la ayuda.





